

CAJA DE HERRAMIENTAS DEL CURSO DE FORMACIÓN CONTINUA

FORMACIÓN A FORMADORES EN: PREVENCIÓN,
DETECCIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA TRATA DE
PERSONAS Y TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES Y LA
PROTECCIÓN DE POBLACIONES SOBREVIVIENTES.



NOVIEMBRE DE 2023



FLACSO
ECUADOR



OEA/ICAD/IRED/PPOL

Canada

CAJA DE HERRAMIENTAS

NOVIEMBRE DE 2023

RÉPLICAS DEL CURSO DE FORMACIÓN CONTINUA

FORMACIÓN A FORMADORES EN:

PREVENCIÓN, DETECCIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA TRATA
DE PERSONAS Y TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES Y LA
PROTECCIÓN DE POBLACIONES SOBREVIVIENTES.

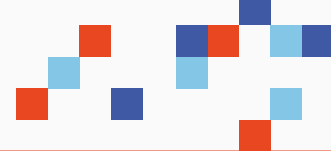


INTRODUCCIÓN

La Caja de Herramientas constituye una guía didáctica para quienes conducirán los talleres de réplica del curso Formador a Formadores en Prevención, detección e investigación de la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes y la protección de poblaciones sobrevivientes. Se busca además, que sea de utilidad para todos aquellos a quienes, como parte de este proceso, compartan en sus respectivas instituciones los conocimientos y la experiencia de análisis generada en este espacio formativo.

El documento contiene una metodología para replicar los cuatro módulos impartidos en el curso de Formación a formadores, que corresponden a los tres ejes de intervención de la trata de personas – TDP y el tráfico ilícito de migrantes - TIM: Prevención; Protección Integral; Investigación y Judicialización. De manera adicional, se incluye un módulo que aborda la cooperación policial internacional y las tendencias emergentes en la prevención y combate de la TdP y TIM. Sobre esta base, en cada uno de los módulos se encontrarán, las agendas, temas, técnicas, herramientas, materiales y referencias de la normativa nacional y bibliografía especializada, que podrán ser utilizados en los talleres de réplicas, así como para consultas posteriores.

La Caja de Herramientas busca contribuir al fortalecimiento de capacidades locales para el combate a la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes en la región, que incorpore enfoques de género y derechos humanos, que modelen una articulación y coordinación interinstitucional sensibles a las realidades, vivencias y voces de las personas afectadas.



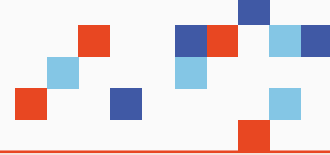
1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

NOMBRE DEL CURSO:	Programa de capacitación en modalidad formación a formadores en Ecuador, Perú y Colombia en prevención, investigación y persecución de los delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes y otras actividades delictivas relacionadas con la explotación de los migrantes venezolanos, así como la identificación, asistencia y protección a las víctimas.
NRO. DE MÓDULOS:	4
DURACIÓN:	15 horas/clase en 2 días
MODALIDAD:	Presencial
PAÍSES:	Ecuador, Perú y Colombia

2. JUSTIFICACIÓN

En la actualidad, los efectos de la crisis causada por la pandemia de Covid-19, la búsqueda de mejores oportunidades laborales, económicas o educativas, así como la existencia de factores sociales, políticos y ambientales, incluidas situaciones de violencia generalizada en algunos países de la región, han tenido como consecuencia el aumento de los flujos migratorios intrarregionales. En América Latina, la crisis socioeconómica y democrática de Venezuela ha propiciado la migración de personas que cruzan las fronteras del callejón interandino entre Colombia, Ecuador y Perú, en condiciones de precariedad y en busca de nuevas oportunidades para mejorar sus vidas. Estas trayectorias, que por lo general se dan a través de rutas fronterizas no oficiales, ponen a las personas en situación de movilidad en riesgo frente a individuos o redes de trata de personas (TDP) para distintos fines, o de tráfico ilícito de migrantes (TIM).

En cuanto al marco normativo e institucional, a pesar de los avances en la legislación y en la política pública para hacer frente a la TDP y al TIM en Colombia, Ecuador y Perú,



las aproximaciones a estos fenómenos enfatizan comprensiones desde la criminalidad y, en menor medida, desde perspectivas de derechos humanos y de género. De tal modo, el curso propone repensar, a la luz de dichos enfoques, las dos problemáticas, a partir de examinar sus conceptualizaciones de manera diferenciada, así como su abordaje a través de los procedimientos y prácticas institucionales en los diferentes ejes de intervención de estos fenómenos: prevención, investigación y protección. Se analizarán, además, las dinámicas económicas, políticas, sociales y culturales que propician la TDP y el TIM, los múltiples actores que intervienen en los mismos y los factores de riesgo de las poblaciones más afectadas, especialmente de las personas en movilidad.

3. OBJETIVO

Proporcionar material didáctico que pueda ser utilizado por los formadores para reproducir los conocimientos recibidos en la capacitación “Formación a formadores sobre prevención, detección e investigación de la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes y la protección de poblaciones sobrevivientes” en las jornadas de réplica de este proceso. Las réplicas están dirigidas a funcionarios y funcionarias de la policía, migración; y profesionales de atención psicosocial, con el fin de fortalecer competencias y respuestas frente a estas problemáticas.

4. METODOLOGÍA

El desarrollo de las réplicas girará alrededor de la metodología de análisis de casos, que brindará insumos para identificar los nudos críticos en torno a la aplicación de la normativa pertinente en cada país. Asimismo, permitirá abordar la forma en que las y los participantes aplican conceptos claves como el género, en intersección con temas como la situación socio económica, edad, raza, nacionalidad, entre otros aspectos que les permitan una comprensión integral de las realidades en las que se busca intervenir. El análisis de caso posibilitará la inmersión en los temas prácticos relacionados con el



abordaje, las primeras respuestas y la derivación de casos a las instancias pertinentes; la investigación y los protocolos de atención de sobrevivientes de trata de personas y tráfico de migrantes. La labor principal de quienes impartan las réplicas consiste en brindar la instrucción técnica con el material proporcionado por la OEA/DPS en colaboración con FLACSO, además de proporcionar insumos, facilitar las discusiones a partir de los casos y, finalmente, sintetizar y generar conclusiones de cierre al final de cada jornada. Se trata de metodologías prácticas, sustentadas en las experiencias de los/as asistentes y de los/as docentes.

5. ORGANIZACIÓN DEL CURSO

El curso se desarrollará a lo largo de cuatro módulos, relacionados con los ejes de actuación contra la trata de personas (TDP) y tráfico ilícito de migrantes (TIM): 1. Prevención y Sensibilización; 2. Investigación, Persecución y Sanción de los Delitos; 3. Detección, Atención y Protección integral a las Víctimas; 4. Coordinación y Cooperación.

Guiados por estos ejes, los módulos se dedicarán a los siguientes temas: 1, un marco conceptual y normativo TDP y el TIM, desde una perspectiva de género. derechos humanos e interseccionalidad, es decir, se tomará en cuenta aspectos de raza, clase, nacionalidad y otras diferencias por las cuales se discrimina a las personas. 2: Identificación e investigación de individuos y redes dedicadas a la TDP y TIM, tomando en cuenta el contexto y la situación socio económica. Desde una visión de género, se revisará la forma en que ciertas prácticas institucionales y de sus personeros, en el marco de protocolos de atención y protección que pueden caer en la culpabilización o revictimización de las personas sobrevivientes de TDP y TIM. Finalmente, se reflexionará sobre la necesidad de acciones coordinadas entre países para la acción policial en casos de TDP y TIM, y los nuevos retos que respondan a las necesidades emergentes en los actuales contextos.



En cuanto a la organización y distribución horaria, el curso comprende:

No.	Módulo	No. Horas	No. días
1	Marco conceptual y normativo sobre TDP Y TIM desde una perspectiva de género y derechos humanos y medidas y buenas prácticas de prevención	3h	1er día
2	Procedimientos de detección de individuos y redes delictivas e investigación	3h	1er día y 2do día
3	Identificación de víctimas y rutas de atención y protección integral	6h	2 do día
4	Cooperación policial internacional, y las tendencias emergentes en la prevención y combate de TdP y TIM.	3h	2do día
TOTAL		15h	2 días

6. EVALUACIÓN

La evaluación consiste en un test desagregado por sexo que contiene preguntas en opción múltiple y que serán aplicadas por el/a formador/a al inicio y al final de cada réplica, que permitan evaluar el aumento de las aptitudes y los conocimientos relacionados con la prevención, la investigación, el enjuiciamiento y la asistencia a las víctimas de TIP y TIM como resultado de las sesiones de réplica.



7. DESARROLLO DE MÓDULOS

MÓDULO 1

MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS

Tema. Definiciones de la TDP y TIM según la normativa internacional, regional y nacional, desde una mirada crítica y con perspectiva de derechos humanos, género e interseccional

Objetivos:

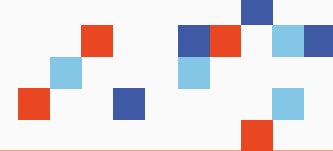
- Revisar los conceptos, definiciones y enfoques en torno a la trata de personas y el tráfico de migrantes, y aclarar las conexiones y diferencias entre estas dos problemáticas, tomando en cuenta las distintas modalidades de la TDP, los contextos y las poblaciones a las que más afectan.
- Incursionar en el análisis de casos con enfoque de derechos humanos y género, en los que se tome en cuenta cómo afectan aspectos de sexo, género, raza, nacionalidad, edad.

METODOLOGÍA MÓDULO 1:

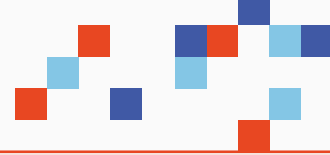
Actividad	Técnica	Tiempo	Recursos
1ª PARTE	FORMADOR 1		MÓDULO 1
Bienvenida y presentación	Bienvenida por parte del formador	10'	Hoja de asistencia. Micrófono, parlante
	Presentación breve de asistentes (nombre, lugar de trabajo)	20'	



<p>Explicación del módulo y agenda</p>	<p>Exposición del formador sobre: agenda, formación de grupos. Evaluación (Ver Anexo 4, pag. 36)</p>	<p>10'</p>	<p>Diapositiva</p>
<p>Inducción al tema</p> <p>Objetivo: Diferenciar TDP y TDM e identificar tipos de trata. Aplicar la mirada de género e interseccionalidad a partir de las diferencias</p>	<p>Proyección Audiovisual 1: Historia del Tráfico Ilícito de Migrantes. En https://www.youtube.com/watch?v=xShcyfsP9u4 (duración 3:51).</p> <p>Proyección Audiovisual 2: Introducción a la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes. https://www.youtube.com/watch?v=1O2S1bOvddc</p> <p>Diálogo crítico sobre audiovisuales con las siguientes interrogantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es la diferencia entre trata de personas (TDP) y tráfico ilícito de migrantes (TIM)? • ¿Cuáles son los elementos que configuran la TDP y la diferencian del TIM? • ¿Qué modalidades de trata se conocen en nuestras localidades? • ¿Cómo incide la edad, el sexo, la nacionalidad, la diversidad sexo-genérica (LBGTIQ+), la pobreza, y otros, en los riesgos e impactos de la TDP y TIM? 	<p>20'</p>	<p>Conectividad, videos, computador, proyector, micrófono, parlante</p>
<p>Total duración 1ª parte módulo 1</p>		<p>1 h 00</p>	



Actividad	Técnica	Tiempo	Recursos
2ª PARTE	FORMADOR 1		MÓDULO 1
<p>Análisis</p> <p>Objetivo:</p> <p>Aclarar definiciones sobre tráfico y trata, y profundizar en la perspectiva de derechos humanos, género e interseccionalidad</p>	<p>Trabajo grupal (5'):</p> <p>Formación de 6 grupos de 5 personas cada uno y explicación del tema.</p> <p>Actividad de grupos (35'):</p> <p>a.- Reconstruir un caso (real o ficticio), en el que se identifique la modalidad de TDP, los derechos vulnerados, y cómo se detectó.</p> <p>b.- Usar definiciones del Art. 3 sobre TDP en el Protocolo Palermo.</p> <p>c.- Aplicar la perspectiva de derechos, género e interseccionalidad, respondiendo a las preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué derechos se vulneran? • ¿Cómo afecta la trata según su condición socio económica, edad, sexo, género, nacionalidad? • Identificar mitos y verdades de la trata y tráfico de personas. 	<p>40'</p>	<p>PDF Protocolo de Palermo</p> <p>Audiovisual “trata de personas: afectación a los derechos humanos”.</p> <p>Micrófono, parlante, hojas para el reporte de nombres de integrantes y títulos de temas a exponer, papelógrafos, marcadores</p>
	Exposiciones (10' por grupo)	1 hora	
	Plenaria	10'	
	Síntesis y Cierre con las siguientes actividades:	10'	Diapositivas con síntesis y conceptos claves
	Total duración 2ª parte	2 h 00	
	TOTAL DURACIÓN MÓDULO 1	3 h 00	



Lecturas:

- Bibliografía OEA (archivos PDF):
 - 3. Guía de bolsillo_Tráfico-Trata-DDHH
 - 5.1 Guía Presentaciones sobre Trata
 - 6.1 Guía Presentaciones sobre Derechos Humanos

- ONU (2000) Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. En: <https://bit.ly/3EXnAaJ>

- ONU (2000) Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por tierra, Mar y Aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Transnacional. En: <https://bit.ly/3F7Dhff>

- ONU (2000) Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional -Protocolo de Palermo- En: <https://bit.ly/3tgCqXb>

- ONU (2015) Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible. Agenda (2015-2030). En: <https://bit.ly/3LMBwYS>

- OIT (1930) Convenio N°29 Sobre el trabajo forzoso u obligatorio No. 29 (1930). En: <https://bit.ly/3LK4bxN>

- OIT (1957) Convenio No. 105. Relativo a la abolición del trabajo forzoso. En: <https://bit.ly/3rBqgaQ>

- OIT (1999) Convenio No. 182. Sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil. En: <https://bit.ly/45hYeyK>

- OEA (2011) Declaración de San Salvador sobre seguridad ciudadana en las Américas. 7 de junio de 2011. En: <https://bit.ly/45hYq0W>

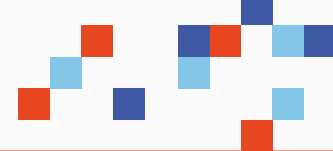


Jurisprudencia

- Corte Constitucional- Sentencia T236 (2021). Ordena una serie de medidas estructurales encaminadas a mejorar la atención a víctimas de la Trata de personas. En: <https://www.corteconstitucional.gov.co/Relatoria/2021/T-236-21.htm>

Material de apoyo:

- UNODC (s/f). Introducción a la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes. <https://www.youtube.com/watch?v=1O2SIbOvddc>
- Corporación SerVoz (2023) Trata de personas: afectación a los Derechos Humanos. En: <https://www.youtube.com/watch?v=BZGmkxjfBd8> (duración 3:12)
- OIM Costa Rica (2022) Historia de Tráfico Ilícito de Migrantes. En <https://www.youtube.com/watch?v=xShcyfsP9u4> (duración 3:51).
- Crimen organizado y niñez en México. En: <https://cdn.jwplayer.com/previews/kcXc2q28>



MÓDULO 2

PROCEDIMIENTOS DE DETECCIÓN DE INDIVIDUOS Y REDES DELICTIVAS E INVESTIGACIÓN

Tema. Caracterización, detección e investigación de individuos, grupos o redes organizadas de TDP y TIM y los vínculos con otras formas de violencia y explotación en sectores económicos, laborales y familiares, entre otros.

Objetivos:

- Identificar y caracterizar a individuos y redes de TDP y TIM, en contextos y localidades en zonas precarizadas y los vínculos con otras formas de violencia y explotación en ámbitos económicos, laborales y culturales, entre otros.
- Identificar las distintas formas de operar de victimarios de TdP y TIM y sectores económico-productivos involucrados.

METODOLOGÍA MÓDULO 2:

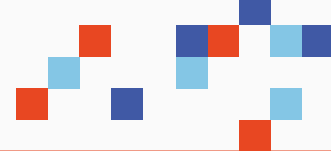
Actividad	Técnica	Tiempo	Recursos
1ª PARTE	FORMADOR 2		MÓDULO 2
Registro	Firma de hoja de asistencia, Presentación del formador y participantes	10'	Hoja de asistencia.
Explicación del módulo y agenda	Exposición del formador sobre cómo se llevará a cabo la sesión (10 min)	10'	Diapositiva
Inducción al tema Objetivo: Caracterizar los contextos y la forma de operar de las redes o individuos de TDP y TIM	Proyección Audiovisual 1: Operativo contra el tráfico de migrantes en Ecuador y Colombia https://www.youtube.com/watch?v=CmkruU5Stzc Jairo Jácome Ortega (2023) (duración 7:28) Proyección Audiovisual 2: Furukawa: Esclavitud moderna en Ecuador, a un año de ver la luz https://www.youtube.com/watch?v=V3W23g8yahY El Mercurio: Ahora o Nunca (duración 11:37)	20'	Conectividad, videos computador, proyector, micrófono, parlante



Preguntas orientadoras para diálogo crítico: <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo operan los victimarios de TDP y TIM?: estrategias de captación, coacción y explotación • ¿Con qué sectores económicos/productivos se asocian los tratantes/traficantes en los videos expuestos? • ¿Qué aspectos de ciertos sectores económicos/productivos alertan sobre posibles indicios de redes de TDP o TIM? 	25'	Pizarra o papelotes, marcadores, diapositiva con preguntas detonadoras
--	-----	--

Total duración 1ª parte módulo 2	1 h 05	
---	---------------	--

Actividad	Técnica	Tiempo	Recursos
2ª PARTE	FORMADOR 2		MÓDULO 2
Análisis Objetivo: Identificar a través de diferentes casos la manera cómo opera la TDP y el TIM: actores, formas de captación, coacción y sectores económicos asociados	Trabajo grupal (5'): Formar 6 grupos de 5 personas c/u y explicar el trabajo colaborativo. Actividad de grupos (35'): a.- Ver los videos propuestos de acuerdo a la distribución por grupos: Berta, víctima de trata #CadenasInvisibles https://www.youtube.com/watch?v=eOZIPurIffU Amnistía Internacional España (duración 2:35) Grupo 1 y 3 Tráfico ilícito de migrantes por aire https://www.youtube.com/watch?v=GXTDrjxQx-cUNODC (duración: 1:24) Grupo 2 y 4	40'	Conectividad, videos, dispositivos electrónicos de participantes Micrófono, parlante, pizarra o papelotes, marcadores



Alika, víctima de trata #CadenasInvisibles
<https://www.youtube.com/watch?v=IjtThfTDA94>
 Amnistía Internacional España
 (duración 2:41)
 Grupo 5 y 6

b.- En base a los videos y a un ejercicio de diálogo:

- Actores y estrategias de captación.
- Indicios de identificación de sospechosos y victimarios.
- Posibles formas de alertar en sectores económicos asociados.

Exposiciones (10' por grupo)	1 hora	
Plenaria	10'	
Síntesis ideas fuerza y cierre por el formador	10'	Diapositivas con síntesis y conceptos claves
Total duración 2da parte módulo 2		2 h 00
TOTAL DURACIÓN MÓDULO 2		3 h 05

Lecturas:

- Bibliografía OEA (archivos PDF):
 - 7.1 Guía Presentaciones sobre identificación, asistencia y protección de víctimas.
 - 9.1 Guía Presentaciones sobre Procedimientos Operativos en Control Migratorio.
- OEA:TRATA-DE-PERSONAS-Una-mirada-práctica-para-actores-de-primera-línea



Lineamientos Presentaciones-Control de Documentos

- Principios de Derechos Humanos y Violaciones de Derechos en las víctimas de Trata. Proyecto Esperanza. En: <https://www.proyectoesperanza.org/wp-content/uploads/2019/05/Principios-de-Derechos-Humanos-y-Violaciones-de-Derechos.pdf>
- Organización Internacional para las Migraciones - OIM (2022). Diagnóstico situacional de los delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes en la región Piura. Disponible en: https://www.r4v.info/es/document/OIM_Gob_Piura_Diagnostico_de_Trata_y_Delitos_Afines_en_Emergencia_Humanitaria_Feb22
- Alarcón-Palacio, Yadira Elena (2018). Reclutamiento forzado de niños y niñas (abduction) en el conflicto armado colombiano: los menores de 18 años como víctimas con protección especial reforzada en el DIH y DIDH*. Disponible en: [https://revistas.javeriana.edu.co/files-articulos/VJ/138%20\(2019-I\)/82559799002/](https://revistas.javeriana.edu.co/files-articulos/VJ/138%20(2019-I)/82559799002/)
- Ruiz M., Martha Cecilia (2023) Tráfico de migrantes, trata de personas y otras formas de explotación en el contexto de pandemia. Estudio participativo y análisis crítico desde la frontera sur de Ecuador. Disponible en: https://www.bivica.org/files/6655_2.%20Tr%C3%A1fico%20de%20migrantes,%20trata%20en%20pandemia.pdf

Material de apoyo:

- Radioambulante podcast.. No me casaré. <https://radioambulante.org/transcripcion/no-me-casare-transcripcion>



MÓDULO 3

PROCEDIMIENTOS DE DETECCIÓN DE INDIVIDUOS Y REDES DELICTIVAS E INVESTIGACIÓN

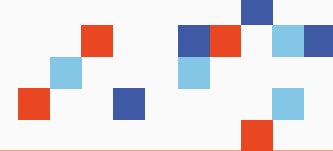
Tema: Caracterización y detección de sobrevivientes de TdP y TIM; los estereotipos que inciden en las primeras respuestas del sistema de protección; prácticas de revictimización; formas de resiliencia de sobrevivientes.

Objetivos:

- Analizar los estereotipos de género que, sumados a la clase social, raza, lugar de origen, entre otros, influyen en: la identificación de las sobrevivientes de TdP; en su culpabilización y auto culpabilización; y en las primeras respuestas institucionales.
- Identificar los nudos críticos de los procedimientos estandarizados del sistema de protección de sobrevivientes de TDP y TIM, con énfasis en: formas de atención de acuerdo al sexo, género, edad, raza, nacionalidad, y otras; revictimización, y coordinación interinstitucional.
- Reconocer la capacidad de resiliencia de las/os sobrevivientes para retomar sus proyectos de vida, los obstáculos con los que se encuentran, y los desafíos institucionales frente a dichas capacidades.

METODOLOGÍA MÓDULO 3:

Actividad	Técnica	Tiempo	Recursos
1ª PARTE	FORMADOR 3 – SUB-TEMA 1: ESTEREOTIPOS DE GÉNERO EN LA TDP	Día 1 pm	MÓDULO 3
Explicación del módulo y agenda	Presentación del formador y explicación sobre agenda del módulo	10'	Diapositiva
Inducción a las perspectivas para el análisis	a.- Exposición Podcast Noemí (34'37") (solo los primeros. 20 minutos)	20'	Podcast, conectividad, computador, parlante



<p>Objetivo: Caracterizar los contextos y la forma de operar de las redes o individuos de TDP y TIM</p>	<p>b.- Diálogo sobre el podcast, a partir de las preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿De qué manera se caracteriza a Noemí como mujer? • ¿Cuáles son los factores que influyen en la culpabilización y auto culpabilización de las víctimas de TDP y TIM? • De acuerdo con el video Noemí, ¿cuáles serían los principales indicadores (físicos, de comportamiento, acceso a la educación y otros) de una víctima de trata de personas?. 	<p>25'</p>	<p>Hojas bond, lápices, micrófono, parlante</p>
--	--	------------	---

Exposición de cierre del/a formador/a sobre el tema de la primera parte

	<p>Total duración 1ª parte módulo 3</p>	<p>1 h 00</p>	
--	--	----------------------	--

Actividad	Técnica	Tiempo	Recursos
-----------	---------	--------	----------

<p>2ª PARTE</p>	<p>FORMADOR 3 - SUBTEMA 1</p>	<p>Día 2 pm</p>	<p>MÓDULO 3</p>
------------------------	--------------------------------------	------------------------	------------------------

<p>Análisis</p> <p>Objetivo:</p> <p>Incorporar la perspectiva de género en la revisión de un caso de TDP del que se conozcan a partir de su práctica profesional</p>	<p>Trabajo grupal (5'):</p> <p>Formación de 6 grupos de 5 personas cada uno y explicación del tema.</p> <p>Actividad de grupos (35'):</p> <p>a.- Seleccionar un caso que se conozca a partir de la experiencia profesional.</p> <p>b.- Responder:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿La/el sobreviviente tuvo dificultades para reconocerse como víctima de TDP? ¿Por qué? 	<p>40'</p>	<p>Micrófono, parlante, hojas para el reporte de nombres de integrantes y títulos de temas a exponer, papelógrafos, marcadores</p>
--	--	------------	--



- ¿La/el sobreviviente fue revictimizada durante las primeras respuestas institucionales? ¿Cómo y por qué?
- ¿Incide de alguna manera en las primeras respuestas de atención a los sobrevivientes el hecho de que no se reconozca como víctimas de TDP? ¿Cómo?

Exposiciones (10' por grupo)	1 hora	
Plenaria	10'	
Síntesis ideas fuerza y cierre por el formador	10'	Diapositivas con síntesis y conceptos claves
Total duración 2da parte módulo 2	2 h 00	
TOTAL DURACIÓN SUBTEMA 1 MÓDULO 3	3 h 00	

Actividad	Técnica	Tiempo	Recursos
3ª PARTE	FORMADOR 4 – SUB-TEMA 2: NUDOS CRÍTICOS EN PROCEDIMIENTOS PROTECCIÓN		MÓDULO 3
Inicio	Presentación del formador 4 y explicación de la actividad de análisis de Parte 3	10'	
Análisis	Exposición de podcast “El fin del mundo” Ver en: https://radioambulante.org/transcripcion/en-el-fin-del-mundo-transcripcion	50'	Podcast, conectividad, parlantes



<p>Objetivo: Analizar los nudos críticos de los procedimientos estandarizados en el sistema de protección para casos de trata, desde perspectivas de género, interseccionalidad, de trabajo en red y resiliencia</p>	<p>Actividad de grupos (35'): Formar grupos de 6 personas cada uno, a fin de que contesten las siguientes preguntas:</p> <p>G1: Qué factores influyen para que una víctima no se reconozca como tal, y cómo afecta esto a la identificación del caso y acceso a la justicia.</p> <p>G2: ¿Considera que en su país (Ecu. Col. Perú) se hubiera acusado a la protagonista de no denunciar, y/o estigmatizado, por ser una trabajadora del sexo? Explicar.</p> <p>G3: ¿Por qué es importante un trabajo en red interinstitucional para la intervención? Explique.</p> <p>G4: ¿En qué consiste la revictimización? Argumente.</p> <p>G5: ¿Cómo y en qué momento se hace la evaluación de riesgos de la sobreviviente y/o su familia para garantizar su seguridad?</p> <p>G6: ¿En qué consiste la capacidad de resiliencia de una sobreviviente de TdP o TIM? Revisar en internet las acciones actuales de la protagonista, ¿cómo lo logró?</p> <p>En cada grupo, relacionar con un nudo crítico que más afecta en el sistema de protección en su localidad.</p>	<p>45'</p>	<p>Papelógrafos, marcadores, cinta, parlante.</p>
---	--	------------	---

Exposiciones (10' por grupo)	1 hora	Micrófono y parlante
Plenaria	10'	
Síntesis y Cierre con las siguientes actividades:	10'	Diapositivas con síntesis y conceptos claves

Total duración sub-tema 2 Módulo 3	3 h 00	
TOTAL DURACIÓN MÓDULO 3	6 h 00	

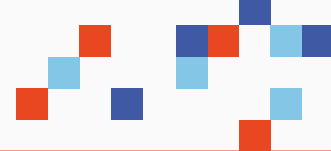


Lecturas:

- Bibliografía OEA (archivos PDF):
 - 7. Módulo Identificación Asistencia y Protección de Víctimas
 - 8.1 Guía Presentaciones sobre trata de niños niñas y adolescentes
- La no penalización de las víctimas de trata de personas Disponible en: https://icat.un.org/sites/g/files/tmzbd1461/files/v1912063_new_spanish_version.pdf
- Illescas-Barros, María José y Paola Alejandra Lescano-Vinueza (2022) Victimización secundaria en violencia de género, relación con el daño psicológico. Disponible en: <https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/download/4981/12067>

Material de apoyo:

- Radioambulante. Podcast. Noemí <https://radioambulante.org/transcripcion/transcripcion-nohemi>. (Duración: 34 min.)
- Video: “El sueño imposible”. (Duración: 8 min.) <https://youtu.be/kX37BdRDtbk?si=yBGjaZrXu7pDSYSa>
- Radioambulante podcast. Es el fin del mundo. <https://radioambulante.org/transcripcion/en-el-fin-del-mundo-transcripcion> (Duración 50 minutos). (Duración: 50 min.)
- Corporación SerVoz (2023) Prevengamos e identifiquemos la trata de personas. En: <https://www.youtube.com/watch?v=smAEIXXD3zc> (desde 1:14)



MÓDULO 4

COOPERACIÓN POLICIAL INTERNACIONAL Y LAS TENDENCIAS EMERGENTES EN LA PREVENCIÓN Y COMBATE DE LA TRATA DE PERSONAS Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES

Tema: Cooperación policial internacional en la prevención y combate a la TDP y TIM y tendencias, desafíos y adaptaciones en el combate a la TDP y TIM

Objetivos:

- Conocer procesos de coordinación horizontal y/o vertical que articulan esfuerzos de los Estados de la región en los diferentes ejes de intervención de la TDP y TIM.
- Identificar las tendencias emergentes, desafíos y adaptaciones en el combate a la TDP y TIM

METODOLOGÍA MÓDULO 4:

Actividad	Técnica	Tiempo	Recursos
1ª PARTE	FORMADOR 5 – TEMA 1: COOPERACIÓN INTERNACIONAL POLICIAL CONTRA TDP		MÓDULO 4
Registro	Firma de hoja de asistencia, Presentación del formador y participantes (corta)	10'	Hoja de asistencia.
Explicación del módulo y agenda	Explicación del formador de cómo se llevará a cabo la sesión y en qué consiste la evaluación al final de la misma (10 min)	10'	Diapositiva
Inducción al tema	Proyección Audiovisual 1: El Tiempo (2023) Así fue la gran operación contra la red de trata de personas en Cartagena. Reportaje Jineth Bedoya -Editora de Género el tiempo-. En: https://www.youtube.com/watch?v=MBBQal13RPg (duración 8:38).	20'	Conectividad, videos computador, proyector, micrófono, parlante



Objetivo: Proyección Audiovisual 2: Ministerio del Interior del Ecuador. Ecuador y Colombia unidos en contra de la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes <https://www.youtube.com/watch?v=ZB5fwN54TME> (duración 2:05)

Identificar experiencias de cooperación policial internacional y contrastar los abordajes sobre la TDP y TIM y sus tendencias

Proyección Audiovisual 3: Migración Colombia (2016) Desarticulada red dedicada al tráfico de migrantes. En: https://www.youtube.com/watch?v=NjHT_wbDCqQ (duración 5:39).

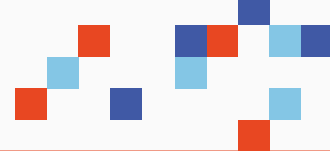
Preguntas orientadoras para diálogo crítico entre participantes y formador:	20'	Pizarra o papelotes, marcadores
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué aspectos se destacan de la cooperación internacional respecto a la TDP y TIM de acuerdo al material observado? • ¿Han tenido experiencias profesionales de cooperación internacional en alguno de los ejes de intervención de la TDP y TIM: prevención, investigación y protección? • De los ejes de intervención ¿Cuáles requieren fortalecerse a través de la cooperación internacional? ¿Cómo se podrían fortalecer? 		

Síntesis de cierre por el formador	10'	Pizarra y marcador
------------------------------------	-----	--------------------

Total duración tema 1 - módulo 4	1 h 10
---	---------------



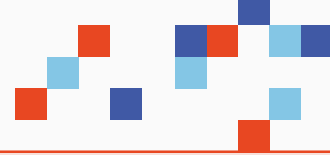
Actividad	Técnica	Tiempo	Recursos
2ª PARTE	FORMADOR 5 – TEMA 2: TENDENCIAS EN ABORDAJES TDP Y TIM		MÓDULO 4
Exposición de objetivo y metodología	Exposición del formador 2 (10 min)	10'	Diapositiva
Inducción al tema	El desafío de escuchar las voces en las personas de trata y tráfico https://www.youtube.com/watch?v=kXIfIQMIqII CESU en Red (28:13)	30'	Video, conectividad, dispositivos electrónicos de participantes
Diálogo crítico entre participantes y formador para identificar tendencias sobre la TDP y TIM	<p>Preguntas orientadoras para diálogo crítico:</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿Cuáles son los abordajes respecto a la TDP y el TIM? ¿Cuáles son las diferencias entre estos abordajes? ¿Por qué es importante escuchar a las personas sobrevivientes de TDP y TIM? ¿Cómo pueden ser más efectivas las acciones de prevención de la TDP y TIM? ¿De qué manera afecta conocer casos de TDP y TIM a las y los profesionales que se encargan de su identificación y la protección de sobrevivientes? ¿Qué acciones pueden recomendar para el cuidado y autocuidado de estos funcionarios/as? 	20'	Pizarra o papelotes, marcadores
	Síntesis de cierre por el formador	15'	
	Total duración tema 2 - módulo 4	1 h 15	
	Cuestionario de evaluación	15'	
	TOTAL MÓDULO 4	3 h 00	



Material de apoyo:

- Memorando de Entendimiento entre la República del Ecuador y la República de Colombia para la prevención e investigación del delito de Trata de Personas y la Asistencia y Protección de Víctimas de la misma. Ver: <https://bit.ly/3RLrWt6>
- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional en materia de Trata de Personas entre el Ministerio del Interior y la República del Perú y el Ministerio del Interior y la República del Ecuador. Ver: <https://bit.ly/45hrMg6>





ANEXOS

ANEXO 1:

Normativa y política pública de Perú en TdP y TIM.

ANEXO 2:

Normativa y política pública de Colombia en TdP y TIM.

ANEXO 3:

Normativa y política pública de Ecuador en TdP y TIM.

ANEXO 4:

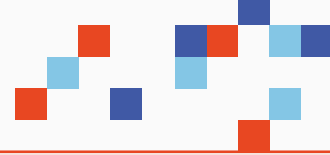
Cuestionario de evaluación inicial y final.

ANEXO 1. NORMATIVA Y POLÍTICA PÚBLICA PERÚ. TDP Y TIM

- Código Penal Peruano (1991), aprobado mediante Decreto Legislativo 635, 8 de abril de 1991 (Perú). http://spij.minjus.gob.pe/normativa_libre/main.asp.
- Política Nacional frente a la Trata de Personas y sus formas de explotación – Versión Amigable (2021). Ver: https://www.unodc.org/documents/human-trafficking/2021/Track4Tip/PNCTP_Version_amigable_56_paginas_FINAL_FEB.pdf

PROTOCOLOS:

- Protocolo del Ministerio Público para la atención de las víctimas del delito de trata de personas. Ministerio Público (2014). Ver: <https://portal.mpf.n.gob.pe/descargas/transparencia/2018/Protocolo.pdf>
- Protocolo del Ministerio Público para la atención de víctimas del delito de trata de personas, personas en situación de tráfico ilícito de migrantes y víctimas de delitos en el contexto de la migración. Ministerio Público (2019). Ver: [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3456883/Protocolo%20del%20Ministerio%20P%3%BAblico%20para%20la%20atenci%3%B3n%20de%20v%3%ADctimas%20del%](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3456883/Protocolo%20del%20Ministerio%20P%3%BAblico%20para%20la%20atenci%3%B3n%20de%20v%3%ADctimas%20del%20)



NORMATIVA Y POLÍTICA PÚBLICA DE PERÚ DE TDP Y TIM

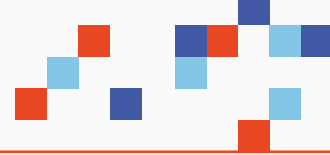
PROTOCOLOS:

- Protocolo de atención para personas extranjeras víctimas de trata. Superintendencia Nacional de Migraciones (2021). Ver: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2017134/Protocolo%20de%20atencion%20para%20personas%20extranjer%20victimas%20de%20trata.pdf.pdf?v=1626377495>
- Protocolo Intrasectorial de Prevención, Detección, Atención y Reintegración de las Personas Afectadas por el Delito de Trata de Personas. MIMP, 2022. Ver: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3476540/Anexo-PROTOCOLO-TRATA-DE-PERSONAS.pdf?v=1659885473>

NORMATIVA Y POLÍTICA PÚBLICA DE PERÚ DE TDP Y TIM

LINEAMIENTOS Y GUÍAS:

- Guía de procedimiento para la Entrevista Única a presuntas víctimas en el marco de la ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y miembros del grupo familiar y niños, niñas y adolescentes varones víctimas de abuso sexual, explotación sexual y trata con fines de explotación sexual. Ministerio Público, 2016. Ver:
- Lineamientos para incorporar el enfoque intercultural en la prevención, atención y protección frente a la violencia sexual contra niñas, niños, adolescentes y mujeres indígenas u originarias. Decreto Supremo N°009-2019-MC.. Ver:
- Guía de atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de ESNNA. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2019). Ver: <https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgna/Guia-de-Atencion-a-victimas-de-ESNNA.pdf>



NORMATIVA Y POLÍTICA PÚBLICA DE PERÚ DE TDP Y TIM

GUÍAS:

- Guía de detección y derivación de víctimas de ESNNA. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2019). Ver: <https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgna/Guia-de-Deteccion-y-Derivacion-a-victimas-de-ESNNA.pdf>
- Guía de elaboración de plan de reintegración individual para personas afectadas por el delito de trata de personas. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2019). Ver: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/338052/DS-009-2019-MIMP-GUIA.pdf>
- Guía Operativa para la Investigación del Delito de Trata de Personas. MININTER, 2020. Ministerio Público, 2020. Ver: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1323001/18684-Gu%C3%ADa_Trat_de_Personas.pdf?v=1601326316

NORMATIVA Y POLÍTICA PÚBLICA DE PERÚ DE TDP Y TIM

- Pautas para la investigación de casos de desaparición de mujeres y población LGTBIQ+. Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres y Procuraduría de Trata y Explotación de Personas (2021). Ver: https://www.mpf.gob.ar/protex/files/2021/11/Pautas_investigaci%C3%B3n_casos_desapariciones_mujeres_y_poblaci%C3%B3n_LGTBIQ.pdf
- Documento Técnico: Orientaciones para el Cuidado Integral de la Salud Mental de niñas, niños y adolescentes víctimas y sobrevivientes de trata de personas. Ministerio de Salud (2021). Ver: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1979650/Documento%20T%C3%A9cnico%3A%20Orientaciones%20para%20el%20Cuidado%20Integral%20de%20la%20Salud%20Mental%20de%20Ni%C3%B1as%20y%20Adolescentes%20V%C3%ADctimas%20y%20Sobrevivientes%20de%20Trata%20de%20Personas.pdf?v=1624897032>



- 6 pasos para entender cómo se conforman los estereotipos y por qué rechazarlos. OIM, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2022). Ver: <https://drive.google.com/drive/folders/1tOpvfQvCVWqzzZTXT4MUhvoBJt3XQxIU>
- Plan Individual de Reintegración para personas afectadas por el delito de trata de personas. MIMP, 2019.





ANEXO 2. NORMATIVA DE COLOMBIA

LEYES, DECRETOS Y OTROS INSTRUMENTOS:

- Congreso de la República de Colombia Ley 2136 (2021). Por medio de la cual se establecen las definiciones, principios y los lineamientos para la reglamentación y orientación de la Política Integral Migratoria del Estado colombiano- PIM- y se dictan otras disposiciones. En:
- Presidencia de la República de Colombia Decreto 1818 (2020). Adopta la Estrategia Nacional de lucha contra la Trata de personas 2020-2024. En: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=154426>
- Decreto 1288 del 25 de julio de 2018. Establece las medidas para garantizar el acceso de las personas inscritas en el Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos a la oferta institucional y se dictan otras medidas sobre el retorno de colombianos.
- Resolución 5797 del 25 de julio de 2017 El Ministerio de Relaciones Exteriores crea el Permiso Especial de Permanencia (PEP) como un mecanismo de facilitación migratoria para los nacionales venezolanos, que permitiera preservar el orden interno y social, evitara la explotación laboral de estos ciudadanos y velara por su permanencia en condiciones dignas en el país.

NORMATIVA Y POLÍTICA PÚBLICA DE COLOMBIA EN TDP Y TIM

- Decreto 1692 del 24 de octubre de 2016 Se crea la Comisión Intersectorial de Lucha contra el Tráfico de Migrantes como mecanismo técnico y operativo para la coordinación y orientación de las acciones que desarrolle el Estado Colombiano a través de la Estrategia Nacional contra el Tráfico de Migrantes.
- Decreto 1067 de 2015 Se establece como órgano rector del tema de migración a la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, que tiene como función el control migratorio y de extranjería en el Estado Colombiano.



- Presidencia de la República de Colombia Decreto 1069 de (2014) Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 985 de 2005. En: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=57693>.
- Decreto 4062 de (2011) Creación de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia encargada de ejercer la vigilancia y el control migratorio de nacionales y extranjeros en el territorio nacional.

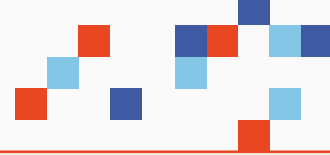
NORMATIVA Y POLÍTICA PÚBLICA DE COLOMBIA EN TDP Y TIM

- Decreto 4062 del 31 de octubre de 2011 Establece que la autoridad migratoria la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia debe realizar las verificaciones relacionadas con la permanencia y actividades de los extranjeros en el país y la especialización en judicialización de delitos migratorios.
- Congreso de la República de Colombia Ley 985 (2005). Por medio de la cual se adoptan medidas contra la trata de personas y normas para la atención y protección de las víctimas de la misma. En: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=17416#:~:text=La%20presente%20ley%20tiene%20por,en%20el%20exterior%2C%20y%20para>
- Ley 800 (2003). Aprueba la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, adoptados por las Naciones Unidas el (2000).

NORMATIVA Y POLÍTICA PÚBLICA DE COLOMBIA EN TDP Y TIM

JURISPRUDENCIA:

- Corte Constitucional- Sentencia C470 de 2016. Víctima de trata de personas. Exigencia de denuncia previa ante autoridades competentes para poder acceder a la asistencia



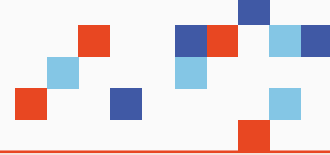
mediata del estado, constituye una medida desproporcionada, innecesaria y lesiva de sus derechos fundamentales En: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/C-470-16.htm>

- Corte Constitucional- Sentencia T236 (2021). medidas estructurales encaminadas a mejorar la atención a víctimas de la Trata de personas. En: <https://www.corteconstitucional.gov.co/Relatoria/2021/T-236-21.htm>

NORMATIVA Y POLÍTICA PÚBLICA TDP Y TIM

PROTOCOLOS, RUTAS DE ATENCIÓN Y OTRAS NORMAS TÉCNICAS:

- Ruta de Protección y Asistencia para Víctimas de Trata de Personas. En: <https://www.mininterior.gov.co/wp-content/uploads/2022/06/RPA-VF.pdf>
- Ministerio del Interior. Protocolo para identificar, proteger y asistir a las víctimas de trata de personas en contextos migratorios. En: <https://www.mininterior.gov.co/wp-content/uploads/2023/04/protocolo-de-identificacion-1.pdf>
- ICBF (2022) Campaña Mis Manos te Enseñan. Pautas para convivir en casa- historieta “la liga contra el engaño” En: <https://www.icbf.gov.co/mis-manos-te-ensenan/la-liga-contra-el-engano>



ANEXO 3. NORMATIVA ECUADOR EN TDP Y TIM

CARTA MAGNA:

- Constitución de la República del Ecuador - CRE. Registro Oficial NO. 449 de 20-oct.-2008. Última modificación: 12-mar.-2020. Ver: <https://www.oas.org/ext/es/seguridad/red-prevencion-crimen/Recursos/Biblioteca-Digital/constituci243n-de-la-rep250blica-del-ecuador>

CÓDIGOS ORGÁNICOS:

- Código Orgánico Integral Penal – COIP. Registro Oficial No. 180 de 10 de febrero 2014. Última modificación 28 de enero de 2022 . Ver: <https://www.oas.org/ext/es/seguridad/red-prevencion-crimen/Recursos/Biblioteca-Digital/C243digo-Org225nico-Integral-Penal-Ecuador>
- Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia – CONA. Registro Oficial No. 737 de 3 de enero de 2003. Última modificación 29 de julio de 2019 . Ver:
- Código del Trabajo – CT. Documento completo ver: <https://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/11/C%C3%B3digo-de-Tabajo-PDF.pdf>. Última modificación Registro Oficial Suplemento 242, febrero del 2023. Ver: http://esacc.corteconstitucional.gob.ec/storage/api/v1/10_DWL_FL/CJ1dWkljoiNzgZM2ViZGEtMjMzZC00NDIlLThiYzYtYmQ1N2ViYWVlOGE3LnBkZiJ9

NORMATIVA Y POLÍTICAS ECUADOR EN TDP Y TIM

LEYES ORGÁNICAS:

- Ley Orgánica Contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes – LOCTP-TIM. Registro Oficial Segundo Suplemento No. 252 de 16 de febrero de 2023. Ver:
- Ley Orgánica de donación y trasplante de órganos, tejidos y células – LODTO. Registro Oficial No. 398 de 04 de marzo de 2011. Última modificación: 7 de julio de 2017 . Ver:



- Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres – LOIPEVCM. Registro Oficial Suplemento No. 175 de 5 de febrero de 2018. Última modificación: 6-de mayo de 2019. Ver: <https://www.oas.org/ext/es/seguridad/red-prevencion-crimen/Recursos/Biblioteca-Digital/Ley-Org225nica-Integral-para-Prevenir-y-Erradicar-la-Violencia-contra-las-Mujeres-Ecuador>

NORMATIVA Y POLÍTICAS ECUADOR EN TDP Y TIM

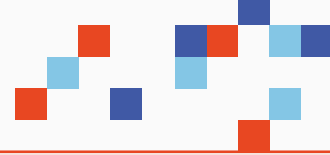
LEYES:

- Ley Orgánica de Movilidad Humana - LOMH. Registro Oficial Suplemento No. 938 de 6 de febrero de 2017. Última modificación 5 de febrero 2021. Ver:
- Ley Orgánica de la Salud - LOS. Registro Oficial Suplemento No. 423 de 22 de diciembre de 2006. Última Reforma: 29 de abril de 2022. Ver:
- Ley de Seguridad Pública del Estado – LSEGPUB. Registro Oficial Suplemento No. 35 de 28 de septiembre de 2009. Última modificación 21 de junio de 2017. Ver:
- Ley de Minería - LM. Registro Oficial Suplemento No. 517 de 29 de enero de 2009. Última modificación 21 de agosto de 2018. Ver: <https://www.oas.org/ext/es/seguridad/red-prevencion-crimen/Recursos/Biblioteca-Digital/Ley-de-Miner237a-Ecuador>

NORMATIVA Y POLÍTICAS ECUADOR EN TDP Y TIM

PROTOCOLOS INTERNACIONALES (suscripción):

- Protocolo Facultativo CDN relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de los niños en la pornografía (2000) – PFCDN-ES. Registro Oficial Suplemento 153 de 25-nov.-2005 (Internacional). Ver:
- Protocolo Facultativo CDN Relativo a la Participación de Niños en Conflictos Armados (2000) - PFCDN-Reclutamiento. Registro Oficial Suplemento 153 de 25-nov.-2005



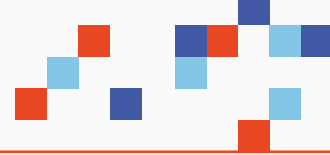
(Internacional). Ver:

- Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire (2000) - PTMigrantes (Que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional). Registro Oficial 561 de 23 de Abril del 2002 (Internacional). Ver:
- Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas. Especialmente mujeres y niños (2000) – Ptrata (Que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional) Registro Oficial 561 de 23 de Abril del 2002 (Internacional suscrito por el Estado). Ver: <https://www.oas.org/ext/es/seguridad/red-prevencion-crimen/Recursos/Biblioteca-Digital/Protocolo-para-prevenir-reprimir-y-sancionar-la-trata-de-personas-Especialmente-mujeres-y-niños-2000-Que-complementa-la-Convención-de-las-Naciones-Unidas-contra-la-DOT>

NORMATIVA Y POLÍTICAS ECUADOR EN TDP Y TIM

REGLAMENTOS Y POLÍTICAS

- Reglamento General a la Ley de Minería (DE 119) – RGLM. Registro Oficial Suplemento No. 67 de 16 de noviembre de 2009. Última modificación 31 de enero de 2019. Ver: <https://www.oas.org/ext/es/seguridad/red-prevencion-crimen/Recursos/Biblioteca-Digital/reglamento-general-a-la-ley-de-mineria-de-119>
- Reglamento a la Ley Orgánica de Movilidad Humana (DE 354) – RLOMH. Registro Oficial Tercer Suplemento No. 8 de 10 de marzo de 2022. Ver: <https://www.oas.org/ext/es/seguridad/red-prevencion-crimen/Recursos/Biblioteca-Digital/reglamento-a-la-ley-orgánica-de-movilidad-humana-de-354>
- Plan de Acción Contra la Trata de Personas en Ecuador. 2019–2030.–PACTA. Ver: <https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/12/PLAN-DE-ACCION-CONTRA-LA-TRATA-DE-PERSONAS-1.pdf>



ANEXO 4. CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN INICIAL Y FINAL

Datos informativos

Nombre:

Género:

Institución para la que trabaja:

Cargo que desempeña:

Escoja la opción que corresponda, y puede seleccionar más de una opción:

Módulo 1:

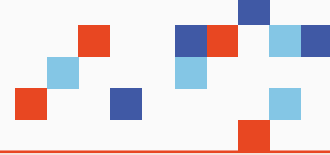
1. Señale los aspectos correctos sobre el tráfico ilícito de migrantes (TIM) y la trata de personas (TdP) (puede seleccionar una o varias opciones):

- a) Migración irregular es lo mismo que tráfico ilícito de migrantes.
- b) El tráfico ilícito de migrantes siempre requiere de la contratación de una persona (coyote) o red que facilite el ingreso irregular. Es de carácter penal.
- c) No puede haber trata de personas sin cruzar una frontera nacional.
- d) La trata de personas se da solo para la explotación sexual.
- e) La trata es un delito contra la persona y el tráfico es un delito contra el Estado.

2. ¿Qué principios y derechos se vulneran en la trata de personas?

Puede seleccionar más de una opción:

- a) Libertad de movimiento.
- b) Derechos laborales.
- c) Derecho a la integridad física.
- d) Derecho al comercio.
- e) Todos los anteriores.



3. Identifique situaciones de violencia de género en TdP y TIM.

Puede marcar más de una opción:

- a) Chantaje mediante pedido y/o exigencia de relaciones sexuales a cambio de favores o protección en el caso de TIM.
- b) Ataques a la autoestima en relación al género, la clase social, el nivel educativo, el origen u otros.
- c) Viaje a otra localidad del país u otro país e incomunicación con su familia y amistades, en caso de TdP.
- d) La víctima presenta señales de violencia física, nerviosismo y evade preguntas, en caso de TdP.

Módulo 2

1. La trata de personas se perpetra a través de:

- a) Redes delictivas internacionales.
- b) Familiares.
- c) Amistades o personas conocidas.
- d) Todas las anteriores.
- e) Ninguna.

2. ¿Qué sectores económicos se pueden asociar con el tráfico ilícito de migrantes?

- a) Agencias de viaje.
- b) Transporte (alquiler de taxis, camiones, otros).
- c) Hoteles.
- d) Todas las anteriores.
- e) Ninguna.



3. ¿Qué aspectos de sectores económicos/productivos u otros alertan sobre posibles indicios de redes de TDP o TIM?

- a) La presencia de grupos de personas migrantes en condiciones de precariedad y desorientadas en puestos de migración, terminales o aeropuertos.
- b) Empleos con trabajadores que viven en los lugares donde laboran.
- c) Presencia de niñas, niños o adolescentes que no asisten a la escuela o colegio.
- d) Niñas o adolescentes en lugares donde se expenden bebidas alcohólicas.
- e) Todas las anteriores.

Módulo 3

1. Señale los factores de riesgo y vulnerabilidad de las víctimas de trata. Puede seleccionar más de una opción:

- a) Edad, género, pobreza.
- b) Formación profesional.
- c) Poblaciones discriminadas (LGBTIQ+, afrodescendientes, discapacidad, desplazadas/os).
- d) Contar con suficientes recursos económicos.

2. ¿En qué consiste la revictimización en un caso de trata de personas? Puede seleccionar más de una opción:

- a) En que en la misma o varias instituciones se le pide a la persona sobreviviente que cuente una y otra vez la historia de la agresión sufrida.
- b) En determinar que ha sido víctima de trata por dos ocasiones.
- c) En reflexionar con ella acerca de que si hubiera permanecido en su hogar, no le hubiera pasado nada.
- d) En determinar que, si el tratante es miembro de la familia, ella pudo haberlo evitado.



3. ¿Qué aspectos impiden la acción interinstitucional en casos de TdP y TIM? Puede seleccionar más de una opción:

- a) Cuando se considera que la víctima adulta es responsable de sus acciones y no requiere de protección.
- b) Los familiares no quieren denunciar.
- c) Las entidades pertinentes siguen sus propios protocolos.
- d) Inestabilidad de funcionarios en sus cargos impide posicionar espacios permanentes de coordinación.

Módulo 4

1. ¿En qué ejes de intervención de la trata de personas y tráfico de migrantes se requiere de una mayor cooperación entre los Estados?

- a) En el eje de investigación.
- b) En el eje de prevención.
- c) En el eje de protección.
- d) En el eje de gobernanza.
- e) En todos los anteriores.

2. ¿Por qué se dice que es importante “escuchar la voz de las personas sobrevivientes” de TdP? Puede seleccionar más de una opción:

- a) Porque permite analizar los escenarios donde se comete el delito dentro o fuera del país.
- b) Porque identifica también su parte de responsabilidad en el delito.
- c) Porque nos lleva a reconocer la capacidad de resiliencia y agencia de las personas sobrevivientes.
- d) No es importante escuchar la voz de las personas sobrevivientes.



3. ¿Cómo pueden ser más efectivas las acciones de prevención de la TdP y TIM?

- a) Llevar a cabo solamente operativos policiales coordinados entre los países.
- b) Trabajar con las poblaciones de procedencia de las personas sobrevivientes (como zonas rurales) y difundir estrategias y políticas de prevención.
- c) Difundir normativa de comercio exterior y extranjería.
- d) Ninguna de las anteriores.





FLACSO
ECUADOR

WWW.FLACSO.EDU.EC

